C. AQUILES BAEZA.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de **FOLIO 01743421** recibida a través del sistema **INFOMEX** el día 06 de Agosto de 2021 mediante la cual solicita lo siguiente:

"Con relación al proyecto de de renovación integral 22,000 luminarias del alumbrado público en el Municipio de Salamanca se solicita la siguiente información: 1. Censo de alumbrado público levantado en conjunto con la comisión federal de electricidad realizado con motivo de la renovación integral 22,000 luminarias del alumbrado público en el Municipio de Salamanca en el año 2019. 2. Cantidad de luminarias instaladas por tipo de lámpara especificando capacidad en watts. 3. Notificación del cambio de luminarias realizado a la CFE en términos de la cláusula tercera del contrato C-RM015/2019." (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por **Servicios Públicos Municipales y Dirección General de Recursos Materiales.**

Servicios Públicos Municipales.

Punto No.1: "Censo de alumbrado público levantado en conjunto con la comisión federal de electricidad realizado con motivo de la renovación integral 22,000 luminarias del alumbrado público en el Municipio en el año 2019": se envía de manera física y electrónica el censo realizado junto con la Comisión Federal de Electricidad

Punto No. 2: "Cantidad de luminarias instaladas por tipo de lampara especificando capacidad en watts.": En el censo mencionado del punto anterior, se puede encontrar la información solicitada.

Sobre el punto 3 "Notificación del cambio de luminarias realizada la CFE en términos de clausula tercera del contrato C-RM015/2019" la dependencia a mi cargo no cuenta con esa información.

SE ANEXA VIA CORREO ELECTRONICO

Dirección General de Recursos Materiales.

Punto número 1 y 3, el censo se realizó con personal de la CFE derivado de la notificación del cambio de luminarias, para lo cual se nos entregó escrito con fecha 3 de octubre de 2019, mismo que se adjunta al presente escrito.

Punta número 2, a continuación, se describen la información solicitada:

| CANTIDAD | UNIDAD | DESCRIPCION |
|----------|--------|--|
| 3600 | PIEZA | LUMINARIA SUBURBANA LED 60 W 6500 K85- 265 V |
| 8004 | PIEZA | LUMINARIA SUBURBANA CLASICA LED 50 W 6500 K85-265 V |
| 9988 | PIEZA | LUMINARIA SUBURBANA CLASICA LED 40 W 6500 K85-265 V |
| 204 | PIEZA | REFLECTOR LED 200W 6500 K85-265 V |
| 204 | PIEZA | REFLECTOR LED 100W 6500 K85-265 V |
| 22,000 | PIEZA | TOTAL |

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como se segura y atenta servidora para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 13 de agosto de 2021.

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

LICENCIADA NANCY BIRIDIANA MARTÍNEZ VILGALOBOS M A N C A DIRECTORA DE TRANSPARENCÍA Y ACCESO A LA MES EN LA VERDAD INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA. DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

LA INFORMACIÓN PÚBLICA